

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
“JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE”  
PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL  
INTERCULTURAL BILINGÜE**



**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Actitud de padres de familia y docentes ante la Educación Intercultural Bilingüe en el Centro Poblado de Puerto Amargura, Llochegua, 2023.

**PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN  
EDUCACIÓN**

**AUTORA**

QUISPE PAULLO, Irma

**ASESOR:**

QUISPE MORALES, Rolando Alfredo

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Cualitativa

**Huanta – Ayacucho – Perú**

**2023**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## ÁREA DE VERIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD

### CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

N° 000155-2024-AVO-EESPP "JSCO"HTA

El responsable del Área de Verificación de Originalidad:


Hace constar:

El Trabajo de Investigación titulado "ACTITUD DE PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES ANTE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO AMARGURA, LLOCHEGUA - 2023" presentado por la egresada **Quispe Paullo, Irma** del Programa de profesionalización Docente del programa de Estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe del ha sido sometido, en su versión final, a **VALIDACIÓN DE ORIGINALIDAD EN MEDIOS AUTORIZADOS POR LA INSTITUCIÓN**, siendo este de un **03%** de índice de similitud obteniendo como resultado **APROBADO AL LÍMITE PERMITIDO** en el Reglamento de Grados y Títulos de la institución, lo que **GARANTIZA SU ORIGINALIDAD E INTEGRIDAD ACADÉMICA**. Así mismo se adjunta los reportes del mismo en el siguiente [link:https://drive.google.com/drive/folders/17I-IP1J54GIAdwhAclBkIZmu8VuQE-E5?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/17I-IP1J54GIAdwhAclBkIZmu8VuQE-E5?usp=drive_link)

Por lo que, el Trabajo de Investigación cumple con la solvencia académica de acuerdo a las normas institucionales de la Escuela de Educación.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Huanta, 6 de septiembre de 2024

  
Terc. Prof. José Luis Peceros Pinco  
Área de Validación de Originalidad

  
Dr. Walker Mariano Arce Villar  
DIRECTOR GENERAL


Archivo  
JLPP/AVO  
jvm/Sec. Acad.

# Validación Josaco

## QUISPE PAULLO, Irma Rev 2.2

 006

 ValidacionesJSCO

 Enterprise-Escuela de Educacion Superior Pedagogica Publica Jose Salvador Cavero Ovalle

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::1:3000187717

Fecha de entrega

6 sep 2024, 12:53 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

6 sep 2024, 12:55 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

QUISPE\_PAULLO,\_Irma\_Rev\_2.2.docx

Tamaño de archivo

63.8 KB

30 Páginas

8,623 Palabras

48,697 Caracteres




## 3% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 25 palabras)

### Fuentes principales

- 3%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 1%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad




#### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

### Fuentes principales

- 3%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 1%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	
	cybertesis.unmsm.edu.pe	2%
2	Internet	
	repositorio.unsaac.edu.pe	1%
3	Internet	
	es.wikipedia.org	0%

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
“JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE”  
PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL  
INTERCULTURAL BILINGÜE**



**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Actitud de padres de familia y docentes ante la Educación Intercultural Bilingüe en el Centro Poblado de Puerto Amargura, Llochegua, 2023.

**PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN  
EDUCACIÓN**

**AUTORA**

QUISPE PAULLO, Irma

**ASESOR:**

QUISPE MORALES, Rolando Alfredo

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Cualitativa

**Huanta – Ayacucho – Perú**

**2023**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

I.	DATOS GENERALES.....	4
II.	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	7
	2.1 Situación Problemática .....	7
	2.2 Formulación de Problema de Investigación .....	9
	2.3 Determinación de Objetivos .....	9
III.	REFERENTE TEÓRICO.....	10
	3.1 Antecedentes de la Investigación .....	10
	3.1.1 A Nivel Internacional .....	10
	3.1.2 A Nivel Nacional.....	10
	3.2 Bases Teóricas .....	12
	3.2.1 Concepto de Actitud.....	12
	3.2.2 Tres componentes de las Actitudes .....	13
	3.2.3 Actitudes de los Actores Educativos Sobre la EIB .....	14
	3.2.4 Actitudes de los Docentes .....	14
	3.2.5 Actitudes de los Padres y Madres de Familia en la Educaion EIB .....	15
	3.2.6 La Interculturalidad .....	16
	3.2.7 La Educación Intercultural Bilingüe y la Diversidad.....	17
	3.3 El Enfoque Intercultural Bilingüe.....	18
	3.4 Características de la Educación Intercultural Bilingüe .....	20
	3.4.1 Fortalecer la Capacidad de Gestión Intercultural del Estado Peruano .....	23
	3.4.2 Documentos de Gestión de la Educación Intercultural Bilingüe.....	25
	3.4.3 La Escuela Intercultural Bilingüe .....	25
	3.4.4 Principios y Características de la Educación Intercultural .....	27
	3.4.5 La Planificación del Uso de las Dos Lenguas (L1 y L2) de Acuerdo a los Escenarios Lingüísticos .....	27
IV.	METODOLOGÍA.....	30
	4.1 Método de Investigación .....	30
	4.2 Tipo de Investigación .....	30
	4.3 Unidad de Análisis .....	30
	4.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información .....	30
	4.4.1 Observación Participante.....	30
	4.4.2 La entrevista a Profundidad.....	31
	4.4.3 Grupo Focal: .....	31
V.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE TRABAJO DE CAMPO .....	32
VI.	PRESUPUESTO Y RECURSOS.....	33

7.1	Recursos Humanos y Materiales.....	33
7.1.1	Recursos Humanos.....	33
7.1.2	Recursos materiales.....	33
7.2	Presupuesto.....	34
7.3	Cronograma.....	34
	REFERENCIAS .....	35
	ANEXOS.....	38

## **I. DATOS GENERALES**

### **1.1 Título**

Actitud de padres de familia y docentes ante la Educación Intercultural Bilingüe en el Centro Poblado de Puerto Amargura, Llochegua, 2023.

### **1.2 Autora**

Quispe Paullo; Irma

### **1.3 Asesor**

Quispe Morales, Rolando Alfredo

### **1.4 Tipo de Investigación**

Etnográfica

### **1.5 Línea de Investigación**

Cualitativa

### **1.6 Localidad**

Llochegua

### **1.7 Duración de la Investigación**

**Inicio: Febrero 2023**

**Término: Diciembre 2023**

*Nombre de la Institución*

Instituciones educativas del Centro Poblado de Puerto Amargura, Llochegua

### **1.8 Título Tentativo**

Actitud de padres de familia y docentes ante la Educación Intercultural Bilingüe en el Centro Poblado de Puerto Amargura, Llochegua, 2023.

### **1.9 Descripción del Contexto**

El Centro Poblado de Puerto Amargura, constituido por colonos que proceden de las regiones andinas, tiene sus orígenes en la década de los 50s, 60s y 70s. Sin embargo, se consolida la colonización y empieza a expandirse durante la época de la Reforma Agraria promovida por el gobierno central. Este centro poblado participó durante todo el desarrollo de la colonización dirigida por la denominada Misión Franciscana. Este

proceso ha enfrentado diferentes dificultades, incluyendo problemas naturales como algunas enfermedades tropicales, carencias particulares de sociedades en proceso de desarrollo como la escasez de carreteras, rutas de comunicación y de los servicios públicos necesarios. En ese sentido, a pesar de estas problemáticas presentes y alta tasa de pobreza, los colonos, teniendo una visión a largo plazo, lograron seguir adelante, se dedicaron a la siembra de yuca, unkucha, plátano, coca, naranja, mandarina, etc.

En el año 2000, mediante decisión política de la alcaldía de Llochegua, se construye la primera trocha carrozable que parte de Llochegua, pasando por el Puente Tinkuy llegando hasta Puerto Amargura. Dicho proceso ha sido oportuno para aliviar las vicisitudes propias de la violencia socio política vivida (retorno de los desplazados) y también para contrarrestar la moniliasis que había devastado los cultivos de cacao.

La Institución Educativa Pública “Modesto Bastidas Espinoza”, se encuentra a 10 kilómetros del distrito de Llochegua se encuentra en el Corazón del Centro Poblado, rodeada por el Centro de Salud y así mismo por construcciones rústicas, material noble, y otros materiales de la zona, la institución Modesto Bastidas Espinoza fue creado por Resolución directoral regional N°02706 - 2007 de fecha 20 de julio de 2007, siendo director de la Unidad de Gestión Educativa Local el Prof. Joan Oliver Huamán Basaldúa.

La creación fue por la iniciativa de las autoridades, padres de familia por crecimiento de la población y por las dificultades de los alumnos que, al terminar sus estudios de primaria, se matriculaban en I.E. “Pedro Ruiz Gallo” de Llochegua, que estos estudiantes se dificultaban cruzar el Rio Tincuy vadeando y por el puente colgante para llegar al colegio mencionado y eran afectados por la inclemencia del tiempo.

Inicialmente empezó a funcionar con la subvención de los padres de familia y autoridades para el pago de los profesores en forma particular, asimismo las clases se desarrollaban en local del municipio del Centro Poblado Puerto Amargura en una construcción precaria y otros ambientes, por la imperiosa necesidad de acoger la demanda educativa de estudiantes provenientes de los sectores rurales, urbanos marginales del Centro Poblado y en su mayoría de los Anexos.

Durante su primer año de funcionamiento, en el 2007, se atiende el primer grado de educación secundaria con 43 estudiantes distribuidos en tres secciones, en la actualidad se encuentra fusionado los niveles: Inicial, primaria, Secundaria de menores y CEBA; Jornada Escolar Regular, en su propio local ubicado en el Centro Poblado de

Puerto Amargura del distrito de Llochegua, atendiendo a un promedio de 94 estudiantes en educación secundaria, en primaria con atención de 120 estudiantes distribuidos en seis secciones y en educación Inicial con 60 estudiantes distribuidos en tres aulas y CEBA con atención a 45 estudiantes adultos, Cuyo lema es: “CIENCIA, VIRTUD Y ACCIÓN”

### **1.10 Delimitación Espacial y Temporal**

La investigación se realizará en las instituciones educativas EIB del Centro Poblado de Puerto Amargura, Llochegua, durante el año académico 2023.

## II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 2.1 Situación Problemática

En la actualidad, se observa que las sociedades modernas se aspiran cada vez más a desarrollar una educación inclusiva y pertinente con su propia historia, de tal manera que los enfoques de multiculturalidad y pluralismo son impulsados con mucho énfasis, principalmente en el contexto latinoamericano.

Lo expresado cobra relevancia en nuestro país al tener en cuenta la naturaleza pluricultural y multilingüe, en el que se desenvuelven de acuerdo al Ministerio de Educación (2013) 47 lenguas originarias y muchas de ellas se encuentran en proceso de extinción que requieren ser revitalizadas.

En este contexto, el desarrollo de la Educación Intercultural bilingüe se constituye en una necesidad que requiere ser resuelta por lo siguiente:

Primero, desde el punto de vista lingüístico y cultural el Perú es una sociedad diversa, es una nación caracterizada por su diversidad lingüística, cultural y étnica.

El autor, (Yangali, 2017), en su tesis a respecto a la EIB presenta una necesidad de suma urgencia revertir la condición de geoculturas marginales debido a que no se someten a la tipología lingüística dominante. Componente que pone en contexto y actualidad el planteamiento de Mariátegui que caracteriza a la sociedad peruana como semicolonial, por lo que la EIB surge como una alternativa consolidada en nuestro país.

Al respecto el Ministerio de Educación viene impulsando el desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe en nuestro país desde hace décadas atrás; sin embargo, se observa ciertos cuestionamientos al respecto, como es el planteamiento de Yangali, (2017) cuando precisa que una de las virtudes de la EIB es la incorporación de contenidos locales al proceso de enseñanza; empero, cuestiona que esta solo sea restringido para niños de instituciones EIB, y se pregunta “¿qué propósito tiene otorgar a los saberes comunales el atributo de ser contenidos enseñables, si solo lo pueden ser al interior de los centros educativos de este tipo, y para los niños en quienes dichos saberes forman parte de su formación cotidiana?”(p.924), es decir, considera que esta forma de concebir la EIB es excluyente y encapsula a los niños de una determinada cultura originaria,

cuando lo correcto sería generar un diálogo intercultural en la que se conozca y respete a las diversas culturas en igualdad de condiciones.

La EIB se viene implementando en nuestro país desde hace cinco décadas atrás y a la fecha es poco lo que se ha avanzado, debido a que es una imposición de arriba hacia abajo, es decir del estado hacia las comunidades indígenas, por lo que no han sido correctamente implementados con la participación de la población indígena. Como consecuencia de ella se observa en muchas instituciones educativas focalizadas como EIB el rechazo de los padres de familia hacia esta propuesta educativa. Lo afirmado se evidencia con el trabajo de investigación realizada por Vigil (2022) cuando precisa que “los padres de las comunidades de escuelas reconocidas como EIB retiran a sus hijos de estas para llevarlos a escuelas en las que no se aplica la EIB” (p.444); expresión que es corroborada por los

Testimonios de la Asociación de Maestros de Educación Intercultural Bilingüe Chiqap Ñan sobre la racionalización —el hecho de cerrar aulas por falta de alumnos— de muchas. escuelas de la zona rural de Canchis, es decir, procesos en los cuales, debido a que los niños abandonan las escuelas EIB, los maestros son considerados «excedentes» y las escuelas terminan cerrando (Vigil, 2022, p.445).

La participación de las comunidades indígenas es fundamental para el éxito de los programas de Educación Intercultural Bilingüe (EIB). Para lograr una implementación efectiva que responda a las necesidades y realidades de estas comunidades, se requiere un cambio de enfoque que priorice la colaboración y el empoderamiento indígena, Los programas de EIB deben incorporar los conocimientos, valores y prácticas culturales de las comunidades indígenas. Esto puede incluir la integración de lenguas indígenas en el currículo, el desarrollo de materiales educativos que reflejen la cultura local y la participación de educadores indígenas. Es importante invertir en la formación de educadores indígenas que puedan enseñar en sus propias lenguas y culturas, y que puedan servir como puente entre la comunidad y el sistema educativo.

En la región de Ayacucho, la Educación Intercultural Bilingüe tiene muchas décadas de estar siendo implementada, durante ese periodo tuvo muchos altibajos los que provocaron cierto rechazo en los docentes y la vergüenza que sienten al hablar y expresarse en lengua que es el quechua ya que han sido marginados en distintos lugares

los padres de familia; puesto que no se comprendió la real importancia de esta propuesta, por lo mismo que no se tuvo claridad en la concreción pedagógica en el aula, puesto que

A pesar de lo necesario o interesante que resulte, no deja de ser complejo el fomento de este tipo de enseñanza, al tener en cuenta que para lograr altos estándares de calidad deben implementarse modelos pedagógicos ajustados al entorno cultural diverso, que respete la vivencia, su habla es decir su riqueza cultural (Chumaña, 2022, 676).

Precisamente, a través del presente trabajo de investigación se busca conocer, desde la investigación etnográfica, la actitud de padres de familia y docentes ante la Educación Intercultural Bilingüe en el Centro Poblado de Puerto Amargura, Llohegua, resultado que será de gran utilidad para la correspondiente toma de decisiones con la finalidad de mejorar la calidad educativa en contextos de la educación Intercultural Bilingüe.

## **2.2 Formulación de Problema de Investigación**

¿Cómo es la actitud de padres de familia y docentes ante la Educación Intercultural Bilingüe en el Centro Poblado de Puerto Amargura, Llohegua, 2023?

## **2.3 Determinación de Objetivos**

Conocer la actitud de padres de familia y docentes ante la Educación Intercultural Bilingüe en el Centro Poblado de Puerto Amargura, Llohegua, 2023.

### III. REFERENTE TEÓRICO

#### 3.1 Antecedentes de la Investigación

Investigaciones previas han abordado la actitud de padres de familia y docentes hacia la Educación Intercultural Bilingüe en varios ámbitos: local, nacional e internacional. Estos estudios destacan que las actitudes de las personas son cambiantes y se ven afectadas por diversos factores.

##### 3.1.1 A Nivel Internacional

Navarrete, Pacheco y Arias (2020). En su artículo de investigación titulado “*Percepciones de estudiantes de enseñanza básica sobre la educación intercultural bilingüe en La Araucanía, Chile presentada en la Universidad Católica de la Santísima Concepción.*” La metodología empleada fue la investigación cualitativa. Respecto a la metodología utilizada en el estudio, se consideró como técnica de acopio de datos a la entrevista y la recopilación de narrativas de los alumnos a través de dibujos. Por medio del cual, se concluyó lo siguiente: primero, los estudiantes tienen una visión positiva sobre la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe en su institución educativa; segundo, los estudiantes tienen poco dominio del mapudungon y ello resulta un aspecto negativo para estar motivados a aprender dicha lengua; tercero, los padres carecen de motivación y están desconectados del entorno familiar y comunitario, lo que impacta negativamente en el proceso de aprendizaje de la lengua y la cultura Mapuche.

La investigación de Calfuqueo (2013) ofrece un valioso punto de partida para mejorar la EIB en Chile. Al enfocarse en la participación de la comunidad Mapuche, la formación intercultural de educadores, el reconocimiento de la diversidad cultural y la necesidad de políticas públicas inclusivas, se pueden crear programas de EIB más efectivos y relevantes para la comunidad.

##### 3.1.2 A Nivel Nacional

Apaza (2020) desarrollo la tesis “Actitudes de docentes, padres y madres de familia ante la educación intercultural bilingüe en la comunidad de esquina – Puno”. Realizada en la Universidad Cayetano Heredia. Esta investigación pertenece al enfoque cualitativo de tipo etnográfico, realizada a través de investigaciones, entrevistas, apuntes y observaciones. En ella se investigó en 5 maestros, 37 estudiantes, madres y padres de familia. En ella se concluye que con la investigación se pudo determinar la presencia de

una actitud muy positiva de la comunidad educativa respecto a la implementación de la EIB.

El enfoque etnográfico, con su énfasis en la observación participante, entrevistas y apuntes, permite una comprensión profunda de las perspectivas y realidades de la comunidad educativa, ayuda a contextualizar las actitudes hacia la EIB, teniendo en cuenta las particularidades culturales y sociales de la comunidad de Esquena. La actitud positiva de docentes, padres y madres de familia hacia la EIB es un factor clave para su éxito. Esto sugiere que la comunidad está dispuesta a colaborar y a apoyar la implementación de la EIB, los resultados positivos de la investigación de Apaza (2020) pueden ser un punto de partida para fortalecer la EIB en la comunidad de Esquena.

Escobar (2020) en su tesis titulado: "las actitudes lingüísticas que muestran hacia el quechua los padres de familia y docentes de las instituciones de Educación Intercultural Bilingüe "86694 – Taclán" y "86686 Señor de la Soledad" de la ciudad de Huaraz". Sustentada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Es una investigación de tipo mixta, tiene una muestra constituida por 316 miembros, entre los cuales se incluyen padres y profesores. La información se recopiló a través de cuestionarios y entrevistas estructuradas. Los resultados revelaron que la actitud hacia el idioma materno varía significativamente: los padres tienden a tener una visión menos favorable, mientras que la mayoría de los docentes la perciben de manera positiva. Además, se observó que la opinión que tienen los docentes sobre el quechua, ya sea positiva o negativa, impacta en cómo se enseña este idioma en las escuelas de Educación Intercultural Bilingüe y en cómo los estudiantes lo perciben.

Mamani, (2000) desarrollo su trabajo de investigación titulado "Actitud de los alumnos, profesores y padres de familia frente a la Educación Bilingüe Intercultural". Realizada en la Universidad Nacional del Antiplano. La investigación de tipo cuantitativo en el que se aplicó instrumentos como el cuestionario de ítems, entrevistas y la observación participativa. Tuvo una muestra de 80 alumnos de primaria, 40 docentes de educación bilingüe y 40 padres. Las conclusiones a las que se arribó fueron: la mayoría de los estudiantes aceptan el enfoque de la EBI, y aquellos que no están de acuerdo generalmente tienen dificultades con la lectura y escritura en su lengua materna. Además, gran parte de los docentes apoya la EBI, puesto que realizan sesiones en ambas lenguas, mientras que los docentes que tienen una actitud negativa hacia la EBI solo tienen una lengua.

La investigación de Mamani (2000) ofrece un punto de partida valioso para desarrollar estrategias de comunicación más efectivas entre docentes y padres de familia en el contexto de la EIB. Al fortalecer la comunicación bidireccional, promover la participación de los padres, construir confianza y colaboración, y considerar los hallazgos de la investigación, se pueden crear programas de EIB más exitosos y que respondan a las necesidades de la comunidad.

Yucra (2012) La investigación se titula: “*La “actitud de los niños, profesores y padres de familia frente a la educación intercultural bilingüe quechua Puno”*”, en niños de cuarto y quinto grado de Educación Primaria del distrito de Asillo. Sustentada en la Universidad Nacional Del Antiplano. El estudio metodológico fue de carácter cuantitativo diseño descriptivo de corte longitudinal. En la investigación participaron 109 estudiantes y padres de familia, 30 maestros. En ella se observa que solo un 9,2% de niños muestran una actitud negativa sobre la implementación de la EIB.

La investigación de Yucra (2012) nos recuerda que la EIB puede ser exitosa si se implementa de manera adecuada. Al fortalecer la base de la EIB, fomentar la participación comunitaria, realizar evaluaciones y monitoreos, y promover la EIB en la sociedad, se pueden crear programas de EIB más efectivos y que respondan a las necesidades de las comunidades indígenas del Perú.

## **3.2 Bases Teóricas**

### **3.2.1 *Concepto de Actitud***

La actitud de las personas es sumamente diferente, esto va evolucionando con el transcurrir del tiempo, asimismo, podría estar supeditada a diversos factores como lengua materna, la edad, grado de educación, entre otros.

Una de las más citadas es la que propuso Allport (1935) la actitud se define como una predisposición mental, que se desarrolla a partir de las experiencias y tiene una influencia directa y dinámica en cómo una persona reacciona a diversos objetos o contextos.

Asimismo, se considera la actitud como: “Predisposiciones para responder a alguna clase de estímulos con tres tipos principales de respuesta: cognitiva, afectiva y conductual” (Rosenberg & Hovland, 1960, en Ianos, Ianos, 2014, p. 96)

Igualmente, "Una reacción evaluativa de algún referente u objeto de actitud, inferida sobre la base de las creencias u opiniones del individuo sobre el referente" (Gardner, 1985, en Ianos, 2014, p. 97)

### **3.2.2 Tres componentes de las Actitudes**

Los componentes establecidos por Rosenberg y Hovland (1960) explica que las actitudes están formadas por tres partes principales: cómo nos sentimos emocionalmente hacia algo (afectivo), qué pensamos y creemos sobre ello (cognitivo), y cómo esto afecta nuestras acciones y comportamientos hacia ello (conductual). Este modelo nos permite comprender mejor cómo nuestras emociones, pensamientos y acciones se entrelazan para influir en nuestra percepción y respuesta hacia diversas situaciones que se nos presentan en nuestra vida diaria.

#### **Componente Cognitivo**

En el ámbito de las actitudes, el componente cognitivo engloba las ideas y creencias que una persona tiene sobre un objeto o tema específico. Es la parte donde se almacena el conocimiento y la información que determinan cómo percibimos y evaluamos dicho objeto (McKenzie, 2010).

#### **Componente Afectivo**

El componente afectivo se refiere a las emociones y sentimientos que experimentamos hacia un objeto de actitud. Estas respuestas emocionales pueden ser tanto positivas como negativas y juegan un papel crucial en la forma en que nos relacionamos con el objeto en cuestión (Rosenberg y Hovland, 1960; Triandis, 1974; Giles y Bourhis, 1976).

#### **Componente Conductual**

Según Bohner y Dickel (2011), el componente conductual describe cómo una persona está inclinada a comportarse frente al objeto de su actitud. Este aspecto especifica cómo planeamos actuar cuando estamos en presencia del objeto o en situaciones relacionadas con él. Aunque hay debates sobre la precisión y utilidad de las actitudes para prever y explicar el comportamiento humano, los psicólogos sociales coinciden en que, si se evalúan adecuadamente, las actitudes desempeñan un papel fundamental en determinar nuestras acciones.

### **3.2.3 Actitudes de los Actores Educativos Sobre la EIB**

Las actitudes y perspectivas de profesores, alumnos y padres de familia hacia la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y su integración con la comunidad. La participación activa de estos actores es esencial para el desarrollo efectivo de la EIB en las escuelas, destacando la importancia del apoyo sociolingüístico y la colaboración estrecha entre la institución educativa y la comunidad local.

La implementación exitosa de la Educación Intercultural Bilingüe requiere que todos los involucrados padres, docentes y la comunidad en general comprendan y apliquen adecuadamente sus principios y prácticas. Más allá de fomentar un aprendizaje profundo, la EIB busca fortalecer el respeto y la valoración de la identidad cultural de los estudiantes en su entorno comunitario específico. Por lo tanto, es crucial que los educadores especializados en EIB estén bien preparados para adaptar sus métodos de enseñanza según las necesidades culturales y educativas de los alumnos.

Al respecto, Burga (2016, citado por Quispe, 2019) señala que, “el servicio EIB debe contar con: docentes que conocen la cultura y la lengua de los estudiantes y manejan los enfoques y estrategias pedagógicas de EIB” (p. 7).

Para lograr este objetivo, los padres y profesores de las escuelas deben ser conscientes de la educación que brindan a sus alumnos para que puedan transmitir y mantener las tradiciones culturales. Además, la implementación de la educación intercultural bilingüe (EIB) enfatiza que los padres, maestros y comunidades, junto con las instituciones que apoyan esta revalorización cultural, deben centrarse en la revalorización de la identidad cultural educando a los niños desde los niveles más tempranos.

### **3.2.4 Actitudes de los Docentes**

Para entender mejor las actitudes de los docentes hacia la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), es crucial analizar el papel fundamental que desempeñan en este contexto educativo. Los docentes, como actores clave, influyen significativamente en la forma en que se perciben y se enseñan los idiomas, lo cual está estrechamente ligado a las políticas educativas vigentes. Así, es pertinente explorar cómo las políticas del siglo pasado han moldeado las actitudes hacia las lenguas originarias. Estas políticas, que históricamente han priorizado el uso del castellano, han impactado negativamente en la promoción y enseñanza de las lenguas indígenas. Es fundamental entender este contexto para poder

identificar cómo las actitudes actuales de los docentes pueden estar influenciadas por estos precedentes históricos y políticos.

Por otro lado, el docente EIB tiene que ser crítico – constructivo, reflexivo y analítico de la interculturalidad, la cotidianidad, el mundo global, las prácticas culturales, las lenguas originarias y de la sociedad en general; puesto que a partir del desarrollo de estas facultades cognitivas podrá plantear propuestas de mejora ante las diferentes problemáticas que halle a su paso (Trapnel & Neira, 2004 y Barrionuevo et al, 2016, p .21)

Además, el perfil del docente intercultural bilingüe debe adecuarse a la realidad sociocultural y sociolingüística del país, dado que la diversidad cultural y lingüística es amplia.

### ***3.2.5 Actitudes de los Padres y Madres de Familia en la Educaion EIB***

**Actitudes Negativas de los Padres y Madres de Familia.** En el contexto de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), las actitudes de los padres y madres de familia juegan un papel crucial en la percepción y aceptación de la enseñanza de lenguas distintas a la materna. Este aspecto no solo refleja preocupaciones sobre el prestigio de ciertos idiomas, como el inglés, sino también inquietudes arraigadas en experiencias personales y sociales que moldean su visión hacia la EIB. Según Yucra (2011), los padres de familia muestran una significativa desconfianza hacia el uso del quechua en las escuelas, ligándolo con experiencias previas de frustración y humillación. Esta percepción conduce a una preferencia por un enfoque educativo monolingüe en castellano, reflejando una resistencia arraigada hacia la inclusión del quechua en el currículo educativo.

Por otro lado, Araoz y Mamani (2014) indican que las actitudes negativas pueden ser el resultado de interacciones sociales y diferencias de clase, donde la enseñanza en castellano no siempre se alinea con las necesidades y expectativas de los padres. Esta discrepancia revela una brecha entre las políticas educativas y las percepciones comunitarias sobre el valor y la utilidad de la EIB. Aunado a lo ya mencionado, Tapia (2014) argumenta que las actitudes de los padres están moldeadas por la pertenencia a diferentes grupos sociales, cada uno con su propio estilo de vida y expectativas educativas. Esta diversidad de perspectivas influye en cómo se percibe y se implementa la EIB en las comunidades escolares, destacando la importancia de una comprensión compartida entre todos los actores educativos.

En este sentido, las actitudes de los padres y madres de familia hacia la Educación Intercultural Bilingüe son el resultado de una compleja interacción entre experiencias personales, políticas educativas y dinámicas sociales. La desconfianza hacia el uso de lenguas indígenas en las escuelas y la preferencia por un enfoque monolingüe en castellano reflejan preocupaciones arraigadas en la comunidad. Sin embargo, es crucial superar estas barreras mediante una mayor sensibilización y colaboración entre todos los actores educativos, para promover una educación inclusiva que valore y respete la diversidad cultural y lingüística de los estudiantes.

**Actitudes Positivas de los Padres y Madres de Familia.** La actitud positiva se manifiesta cuando una persona valora y muestra interés en alcanzar metas u objetivos específicos. Según Araoz y Mamani (2014), “esta actitud se define como una respuesta favorable ante la expectativa de obtener beneficios o cumplir deseos” (p. 12). En el ámbito educativo, los grupos sociales ganan confianza mutua, como menciona Ames (2012), “quien sostiene que los padres muestran una actitud positiva al considerar el aprendizaje de sus hijos en el contexto escolar” (p. 9).

La influencia beneficiosa de la actitud positiva de los padres se evidencia en los logros educativos de sus hijos dentro de la comunidad escolar. Por añadidura, Ames (2012) sostiene que la acción objetiva de los padres es “ofrecer a los niños y niñas un desempeño escolar para el posterior con el fin de mejorar el aprendizaje” (p. 12). En otras palabras, cuando los padres de familia adoptan acciones positivas que son apropiadas para sus hijos, esto puede resultar en una mejora significativa en el rendimiento académico de los niños y niñas. Además, según Ames (2012), las actitudes positivas de los padres hacia la educación, abren la posibilidad que sus hijos aprendan la lengua quechua, debido a que estos niños conocen el comportamiento, las normas sociales, así como el de los maestros debido a su permanencia permanente en la institución educativa.

### **3.2.6 La Interculturalidad**

La interculturalidad es aquel proceso de interrelación de manera respetuosa y equitativa entre diversas culturas, lo cual implica el reconocimiento, diálogo e intercambio de conocimientos y vivencias entre personas o grupos culturales.

Es posible también identificar que la Interculturalidad está vinculada a la vida en comunidad, donde es priorizada la construcción de espacios-tiempo para las prácticas sociales, y se comparten experiencias y se proponen soluciones específicas para la

convivencia de diversas culturas. No se trata, por lo tanto de una simple confluencia de culturas en un espacio determinado, pues en la Interculturalidad las culturas se interrelacionan, siendo influenciadas unas por las otras, "llegando a un sincretismo o mestizaje cultural".(Trinidad .S, Vargas. L, Chad. P. 2013, p.5)

### ***3.2.7 La Educación Intercultural Bilingüe y la Diversidad***

El Minedu (2013) sostiene que, en el pasado, las diversas políticas educativas implementadas para las poblaciones indígenas de nuestro país, fueron trabajadas bajo la concepción de Perú como país homogéneo. Las políticas estuvieron orientadas a asimilar a los pueblos originarios “a la cultura dominante y al mercado laboral” (p. 22). Para lograr ese propósito se promovió una educación castellanizadora y que por mucho tiempo soslayó las costumbres, los estilos de vida y prácticas ancestrales, destacando en su lugar hábitos y valores extraños para ellos. “Si bien en el contexto del indigenismo del siglo XX surgieron algunas iniciativas puntuales que intentaron tomar en cuenta la lengua y cultura de la población, estas fueron marginales y estuvieron también teñidas de un sesgo civilizatorio” (Minedu, 2013, p. 22)

Es importante recordar que estas políticas castellanizadoras tuvieron un impacto profundo en la identidad cultural de las comunidades indígenas. Es fundamental que las políticas educativas actuales promuevan la interculturalidad, el respeto por la diversidad cultural y la valoración de las lenguas indígenas. La EIB es un enfoque clave para lograr este objetivo.

La Educación Bilingüe Intercultural peruana se concibe como aquella que además de formar sujetos bilingües con óptima competencia comunicativa en su lengua materna y en castellano, posibilita la identificación con su cultura de origen y el conocimiento de otras culturas que podrían constituir un valioso aporte para el mejoramiento cualitativo de su nivel de vida y de su comunidad, enriqueciendo así su propia cultura. Con esto se aspira a equiparar las posibilidades, a entender el orgullo por la propia cultura y fomentarla, y a posibilitar que el educando se oriente entre las otras culturas con seguridad y confianza en sí mismo (Defensoría del Pueblo, 2011, pp. 77, 78).

En esa línea, El concepto de Educación Intercultural Bilingüe, EIB, indistintamente llamada educación bilingüe intercultural se viene estableciendo en el ámbito de la educación indígena en América Latina. Aunque tiene muchos

retos y dificultades para su aplicación real esta concepción es considerada como la más avanzada para responder a las necesidades étnicas y culturales de las poblaciones amerindias, pues concede la posibilidad de un desarrollo autodeterminado y una educación que integra realmente la propia cultura, después de tantos siglos de opresión y discriminación y de decenios de programas educativos asimilacionistas escondidos bajo el término de educación bilingüe (Colin B. 1993, p. 219)

Para, (Godenzzi, 2001) la educación intercultural constituye un enfoque que promueve el conocimiento de sus diversas culturas y favorece el encuentro entre éstas en un diálogo horizontal y democrático, a partir del reconocimiento y valoración de la cultura propia. Este enfoque permite tomar conciencia de que vivimos en un mundo diferente y desigual; y de que es indispensable una actuación no –discriminatoria, crítica y responsable ante esta realidad. (p.21)

De ese mismo modo, Sales y García (1997) presentan y definen la educación intercultural: [...]

Como procesos de relación educativa que propician el enriquecimiento cultural de los ciudadanos, partiendo del reconocimiento y respeto a la diversidad, a través del intercambio y el diálogo, en la participación activa y crítica para el desarrollo de una sociedad democrática basada en la igualdad, la tolerancia y la solidaridad. (p.46)

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB) es un enfoque educativo que se caracteriza por enseñar de manera simultánea en dos idiomas y dentro de contextos culturales diversos. Este modelo educativo puede implementarse en diversas situaciones, como cuando una sociedad convive con dos culturas y dos idiomas en contacto directo, o cuando una institución busca promover y preservar su cultura más allá de su ámbito original. En suma, la EIB busca el reconocimiento, cultivo y aceptación del carácter multiétnico y sumamente variado de nuestro país. (Godenzzi, 2001,p. 22 )

### **3.3 El Enfoque Intercultural Bilingüe**

El enfoque intercultural bilingüe, desde su introducción en 1989 en la política educativa nacional, ha experimentado una evolución significativa en su comprensión y aplicación. Inicialmente centrado en un reconocimiento superficial de la diversidad, ha evolucionado hacia una perspectiva crítica y reflexiva. En este contexto, el Ministerio de

Educación ha reconocido que no es cuestión de solamente mencionar la diversidad en documentos y textos escolares, sino que ahora se enfoca en implementar prácticas interculturales que visibilicen las diferentes formas de ser, saber, vivir y convivir, desafiando las estructuras de prestigio, jerarquía y hegemonía asociadas con esas diferencias.

Igualmente, “la interculturalidad sólo implica reconocer, tolerar o incorporar lo diferente dentro de las matrices y estructuras sociales establecidas. Esta visión ha sido superada por una comprensión crítica de la interculturalidad que recoge y sintetiza los avances en la definición de este enfoque toda vez que no se quede en el plano descriptivo ni en el normativo, sino que propone y busca transformaciones, desde una postura crítico-reflexiva”. (Walsh, p. 205)

Desde esta nueva comprensión, la interculturalidad implica:

- Visibilizar las distintas maneras de ser, sentir, vivir y saber, destacando sus orígenes y desarrollos a lo largo de un determinado tiempo hasta la actualidad.
- Cuestionar la tipificación de la sociedad por razas, lenguas, género o por todo tipo de jerarquías que sitúan a algunos como inferiores y a otros como superiores, así como las lógicas de poder que las sustentan.
- Alentar el desarrollo de la diversidad cultural en todas sus formas y generar las condiciones sociales, políticas y económicas para mantenerlas vigentes en contextos de globalización e intercambio cultural.
- Cuestionar las relaciones asimétricas de poder que existen en la sociedad, y buscar construir relaciones más equitativas y justas entre distintos grupos socioculturales y económicos.

La interculturalidad desde un paradigma ético-político parte del reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos.

El Enfoque Intercultural implica que el Estado valore e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención

diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana. (Mincul,2017, p.25)

### **3.4 Características de la Educación Intercultural Bilingüe**

Son características de una escuela EIB:

#### **Desarrolla procesos de enseñanza aprendizaje pertinentes y de calidad y Currículo y propuesta pedagógica intercultural y bilingüe**

- El currículo debe integrar y promover activamente los conocimientos, historia, técnicas y valores de la cultura de los estudiantes, así como de otras culturas y de las ciencias. Esto garantiza que el aprendizaje sea relevante y significativo para los alumnos, teniendo en cuenta la rica diversidad cultural del país.
- Es importante tomar en cuenta la caracterización sociocultural y lingüística de los estudiantes, incluyendo su dominio de la lengua originaria y del castellano, ya sea como primera o segunda lengua. Esto permite adaptar las estrategias educativas de manera efectiva para responder a las necesidades individuales y grupales de los estudiantes.
- Implementar un plan claro y adaptado a cada nivel y grado dentro de la institución es fundamental. Este plan de uso de lenguas asegura una enseñanza equilibrada y efectiva que fomente el desarrollo de competencias en ambos idiomas de manera coherente con el enfoque intercultural.
- Desarrollar estrategias metodológicas que combinen formas de aprendizaje propias de la cultura local con enfoques modernos de la pedagogía. Esto garantiza una enseñanza inclusiva y accesible que respete y valore los métodos tradicionales de aprendizaje mientras integra herramientas pedagógicas contemporáneas.
- Utilizar criterios y métodos de evaluación que sean coherentes con el enfoque intercultural y que fomenten el desarrollo de competencias en dos lenguas. Esto incluye evaluar no solo los conocimientos académicos, sino también las habilidades interculturales y lingüísticas de los estudiantes.
- Promover habilidades entre los estudiantes para identificar y manejar situaciones de exclusión y conflicto. Esto prepara a los alumnos para interactuar

de manera constructiva en entornos diversos y multiculturales, fortaleciendo la cohesión social dentro de la comunidad educativa.

**Desarrolla una gestión autónoma, participativa y articulada a una red educativa.** Las escuelas de EIB tienen una estructura comunitaria que se inspira en cómo las comunidades indígenas campesinas se organizan para trabajar colectivamente de manera efectiva. Se busca crear un ambiente de participación democrática donde directores, maestros, padres, líderes comunitarios y estudiantes colaboren para el mejoramiento de la Institución Educativa. Crear un espacio para evaluación colectiva y continua, permitiendo aprender de las experiencias de todos los involucrados. En ese sentido, la EIB según el Ministerio de Educación (2013) busca:

- Promover y garantizar la participación de los padres y la comunidad en la toma de decisiones para mejorar la escuela y proporcionar condiciones apropiadas para los estudiantes. Apoyan al director y/o a los profesores y supervisan el correcto funcionamiento de la institución.
- Incorporar valores comunitarios y formas organizativas, así como procesos de toma de decisiones que respeten la cultura local y utilicen lenguas nativas.
- Integrar actividades sociales y productivas en la labor educativa con el objetivo de desarrollar una formación significativa en los estudiantes que esté adaptada a sus necesidades.
- El liderazgo del director es fundamental para motivar a estudiantes, profesores y padres a participar de manera organizada en la vida escolar. Este tipo de liderazgo implica reconocer y fomentar que todos los miembros de la comunidad educativa ejerzan sus derechos y promuevan un trato respetuoso entre ellos en todo momento. El objetivo principal es crear un ambiente escolar donde la convivencia sea positiva y propicie un aprendizaje óptimo.

**Promueve la convivencia intercultural y favorable al aprendizaje.** El ambiente dentro de la escuela tiene un impacto fundamental en cómo los niños y adolescentes aprenden y se desarrollan, particularmente en las escuelas interculturales bilingües. Por tal motivo, en estos entornos, es esencial enfrentar activamente la discriminación, el racismo y cualquier forma de exclusión. Esto se logra fomentando un diálogo constante y respetuoso entre diferentes culturas, promoviendo así el entendimiento mutuo y la integración cultural. De acuerdo con, el Minedu (2013), la

convivencia en las instituciones y aulas de clases deberá tener las siguientes características:

- Es fundamental que se respeten y valoren las diferencias socioculturales, lingüísticas y de personalidad de todos los estudiantes. Esto incluye reconocer su dignidad como individuos y como miembros de diversas comunidades, pueblos y naciones.
- El aprendizaje se basa en los valores que aportan tanto la cultura del estudiante como otras culturas. Valores como la aceptación mutua, la hospitalidad, la reciprocidad, la cooperación, los derechos humanos y la no discriminación son fundamentales para la convivencia escolar.
- Se debe respetar y fomentar el uso de la lengua materna y del castellano en diversos espacios dentro y fuera del aula. Esto incluye visitas, viajes, comunicación con los padres de familia, asambleas escolares y reuniones con directivos, asegurando así una comunicación efectiva y respetuosa.
- Los directores, docentes y padres de familia deben tener expectativas elevadas respecto a la capacidad de aprendizaje y superación de los niños y adolescentes. Esto ayuda a generar confianza en ellos y a promover un ambiente de apoyo y motivación.
- Los estudiantes deben participar activamente en la vida escolar y en la gobernanza de la escuela a través de organizaciones estudiantiles. Esto les permite hacer valer sus derechos, asumir responsabilidades y contribuir de manera constructiva al funcionamiento de la comunidad educativa.

#### **Promueve una estrecha relación escuela – familia – comunidad**

- Esta relación se caracteriza por:
- Establecer un nuevo pacto entre la escuela, la familia y comunidad, centrado en la búsqueda de soluciones a los problemas de la escuela y orientado a que los estudiantes aprendan, es decir, que desarrollen las competencias que se esperan en la escuela intercultural bilingüe.
- Busca llegar a un consenso entre la escuela, la familia y la comunidad acerca de “qué”, “cómo” y “para qué” se aprende.

- Se promueve que padres y madres de familia, sabios y líderes comunales participen en los procesos de aprendizaje, enseñando lo que saben y ejerciendo el rol de vigilancia del servicio educativo. (Minedu ,2013, p.46)

#### ***3.4.1 Fortalecer la Capacidad de Gestión Intercultural del Estado Peruano***

De acuerdo con el Ministerio de Cultura, el fortalecimiento de la capacidad de gestión intercultural está conformado por cuatro ejes principales, en donde cada uno tiene lineamientos políticos que se direccionan a la obtención de resultados determinados.

**Desarrollar una institucionalidad para transversalizar el enfoque intercultural en las políticas públicas, planes, programas y proyectos de los sectores, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y locales.**

1. Establecer un marco normativo e institucional que fomente la interculturalidad y que consolide al país como una sociedad que reconoce la diversidad cultural y lingüística como patrimonio y como recurso esencial para su desarrollo.
2. Fomentar la incorporación del enfoque intercultural en el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas nacionales y subnacionales, así como en sus instrumentos de Implementación.
3. Instaurar el Diálogo Intercultural como mecanismo para la participación ciudadana y como política de relacionamiento del Estado con los diversos grupos étnicos que conforman el país.
4. Fortalecer la institucionalidad y operatividad de las entidades a nivel nacional, regional y local competentes en materia de interculturalidad, Pueblos Indígenas y Población Afroperuana.
5. Promover el fortalecimiento de las organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas y Afroperuanas, a través de procesos de diálogo y participación en el diseño e implementación de las políticas.
6. Promover, en el marco del proceso de descentralización la transferencia de competencias y roles en materia de interculturalidad.

**Garantizar estándares de calidad en la prestación de servicios públicos a la ciudadanía que cumplan con criterios pertinentes a las realidades socioculturales y lingüísticas de los diversos grupos culturales.**

1. Promover la adecuación progresiva de los servicios públicos y las prestaciones sociales que se brindan a través de instituciones, programas, proyectos y otras intervenciones, considerando las particularidades culturales y lingüísticas de los pueblos indígenas y la población afroperuana.
2. Fortalecer y generar capacidades, recursos y competencias interculturales en el servicio civil para la atención de la ciudadanía, en el marco del respeto por las diferencias culturales, la eliminación y prevención de la discriminación.
3. Promover el uso de las lenguas indígenas en la prestación de los servicios públicos.

**Promover y gestionar la producción de información y conocimiento sobre la diversidad cultural del país.**

1. Generar de forma permanente y sistemática conocimientos e información sobre la realidad sociocultural, económica y lingüística de los diversos grupos culturales del país para la adecuada formulación de políticas públicas.
2. Generar información estadística que incluya las variables: étnica y territorial.
3. Promover la interconexión de los sistemas de información de los sectores, que incluya la variable étnica, homogenizando los registros administrativos, y su vínculo con la base de datos de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura.
4. Promover y difundir el uso de las lenguas indígenas en la creación contemporánea, los medios de comunicación nacionales y la producción bibliográfica.
5. Propiciar el estudio y la documentación de las lenguas indígenas, con una atención prioritaria a las que se encuentran en peligro de extinción

**Promover la salvaguarda de los saberes y conocimientos de las distintas culturas del país, valorizando la memoria colectiva de los pueblos.**

1. Impulsar el reconocimiento, valorización y recuperación de saberes y conocimientos tradicionales y populares de los diversos grupos culturales del país, en articulación y diálogo con las comunidades dueñas y poseedoras del saber.
2. Asegurar la distribución equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento de saberes y conocimientos tradicionales y populares.

3. Contribuir con los diversos grupos étnicos para el fomento, apropiación y transmisión de los saberes y conocimientos tradicionales, asegurando el diálogo intergeneracional, y la protección de los lugares de importancia para la memoria colectiva de las comunidades indígenas y afroperuanas. (MINCUL. 2017.p.48)

### **3.4.2 Documentos de Gestión de la Educación Intercultural Bilingüe**

En los documentos de gestión producidos por la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) entre 2011 y 2014, se encuentran datos cuantitativos, análisis diagnósticos, definiciones precisas, directrices claras, objetivos específicos y orientaciones detalladas. Estos documentos abordan tanto aspectos operativos como individuales dentro del marco educativo intercultural bilingüe.

Dos de estos documentos destacados reflejan el enfoque oficial sobre la EIB y cómo se implementa a través del RER (Registro de Educación Rural):

- El "Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe", elaborado en 2021 bajo la dirección del Ministerio de Educación (Minedu), representa el marco principal que guía la política nacional en este campo. Este documento, tras recoger las opiniones de diversos actores sociales, establece metas concretas y estrategias para abordar los desafíos derivados de la diversidad cultural y lingüística en el sistema educativo peruano (Minedu, 2014).
- La "Propuesta Pedagógica de Educación Intercultural Bilingüe", desarrollada por la DIGEIBIRA-MINEDU, se fundamenta en las mejores prácticas observadas en décadas de implementación de la EIB en el país. Este documento no solo destaca experiencias exitosas en áreas rurales andinas y amazónicas, sino también innovaciones recientes en zonas urbanas. Además, enfatiza la importancia de integrar los saberes locales, es decir, los conocimientos y valores de las culturas originarias, con los conocimientos provenientes de otras culturas y de las ciencias. Este enfoque busca contribuir al desarrollo de una educación que promueva el reconocimiento, la aceptación y la valoración de la diversidad multicultural y plurilingüe del Perú (Minedu, 2013)

### **3.4.3 La Escuela Intercultural Bilingüe**

Las Escuelas Interculturales Bilingües ofrecen una educación de alto nivel en niveles inicial, primaria y secundaria para niños y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas o aborígenes. Estas instituciones se caracterizan por enseñar

tanto en la lengua originaria de los estudiantes como en el idioma nacional dominante, facilitando así un aprendizaje integral y respetuoso de la diversidad cultural y lingüística.

En esta escuela, los estudiantes logran óptimos niveles de aprendizaje al desarrollar un currículo intercultural que considera los conocimientos de las culturas locales articulados a los de otras culturas, cuentan con materiales educativos pertinentes en la lengua originaria y en castellano y tiene docentes formados en Educación Intercultural Bilingüe que manejan la lengua de los estudiantes y el castellano, y desarrollan los procesos pedagógicos en estas dos lenguas desde un enfoque intercultural. La escuela intercultural bilingüe es una Institución Educativa inserta en la comunidad, que responde a sus intereses y necesidades y que tiene una estructura y funcionamiento acordes con la cultura de los estudiantes (Burga, 2011, p .42).

De acuerdo con Godenzzi, la interculturalidad representa un principio fundamental en el sistema educativo peruano. Esto implica que la educación de todos los ciudadanos peruanos, en todos los niveles y modalidades, debe ser intercultural. Este enfoque educativo tiene como objetivo principal fomentar el reconocimiento y el respeto hacia todas las identidades sociales y culturales presentes en el país. Además, considera la diversidad cultural como una fuente de riqueza que se enriquece mediante un diálogo democrático entre todos los pueblos y comunidades culturales del Perú (p. 23).

De esa forma, La educación intercultural deberá propiciar la construcción y valoración de la propia identidad, personal y cultural, como base para relacionarse con otras identidades individuales y sociales. Igualmente, la educación intercultural deberá contribuir a la formación en valores y actitudes democráticas, como el respeto mutuo, la tolerancia, la justicia y la paz, promoviendo su puesta en práctica en la vida cotidiana. La educación intercultural educa para el pluralismo. Este enfoque, basado en un conjunto de valores y principios democráticos, buscará fomentar el pluralismo cultural y abandonar el concepto de asimilación para instaurar el diálogo y el intercambio, desde una posición de igualdad y no de superioridad, dentro de una sociedad culturalmente diversa y en un mundo cada vez más interdependiente. La educación intercultural asume que no existe una sola manera de ver el mundo. En consecuencia, deberá estimular el desarrollo de un pensamiento crítico que acepte otras de comprender la realidad

y se nutra de ellas para desarrollar nuevos conocimientos y actitudes (Godenzzi, 2001.p.24).

#### **3.4.4 Principios y Características de la Educación Intercultural**

A continuación, de manera detallada, se presentan los siete principios propuestos por Besalú (2002):

1. La base de la educación intercultural es respetar y valorar la diversidad cultural en lugar de centrarse únicamente en los grupos minoritarios. Busca estar abierto a la interacción entre culturas y satisfacer plenamente las necesidades cognitivas, sociales, emocionales y culturales.
2. Los objetivos de la educación intercultural son comprender que todas las culturas son relativas y no absolutas, promover el respeto por la visión cultural de cada persona y eliminar estereotipos y prejuicios.
3. La educación intercultural fomenta el respeto por las diferencias culturales y busca acercar a la sociedad y las escuelas para enseñar a los futuros ciudadanos a vivir en un entorno cultural diferente y mejorar la autoestima y la independencia de cada individuo.
4. La educación intercultural sigue una tradición de enseñanza que presta atención a las diversas necesidades y experiencias de los estudiantes y responde a la diversidad que se presenta.
5. El propósito de la educación transcultural es promover el contacto entre diferentes grupos culturales y lograr la comprensión mutua.
6. La educación intercultural es una estrategia factible para alcanzar los objetivos de una sociedad multicultural, proporcionando una alternativa razonable para gestionar la diversidad.
7. Para que la educación intercultural sea eficaz, las minorías deben obtener reconocimiento social, porque la solución de problemas sociales requiere soluciones tanto educativas como políticas.

#### **3.4.5 La Planificación del Uso de las Dos Lenguas (L1 y L2) de Acuerdo a los Escenarios Lingüísticos.**

Irina Bokova, Directora General de la UNESCO (2012), señala que

Las lenguas maternas de las poblaciones excluidas, como los pueblos indígenas, quedan a menudo ignoradas por los sistemas educativos. Permitiéndoles aprender, desde la más tierna edad, en su lengua materna y luego en otros idiomas, nacionales, oficiales u otros, se promueve la igualdad y la inclusión social (p.63)

El modelo de Educación Intercultural Bilingüe que plantea el Ministerio de Educación es el de mantenimiento y desarrollo de las lenguas, modelo que propugna que la primera y segunda lengua sean utilizadas a lo largo de toda la escolaridad, donde en una primera etapa (nivel inicial, 5 años) se da énfasis a la lengua materna y se inicia el trabajo de expresión oral en la segunda lengua. Ya en primer grado (nivel primario) se desarrolla el proceso de aprendizaje de la lecto-escritura en la primera lengua y continúa con el desarrollo de habilidades de comprensión oral en la segunda lengua. Adquirido el código escrito en la lengua materna, progresivamente la segunda lengua irá compartiendo funciones con la primera a lo largo de toda la educación básica.

Este modelo requiere de un docente con dominio de todas las competencias lingüísticas (hablar, escuchar, leer y producir textos) en la lengua originaria y en el castellano, y que maneje nociones sociolingüísticas básicas que le permita aplicar con pertinencia y efectividad una propuesta de uso de lenguas en la escuela. Por otro lado, también necesita de maestros que puedan desarrollar procesos pedagógicos en su lengua materna, explicando en ella conceptos y categorías propias, pero también conceptos y categorías que provienen de otras culturas y de las ciencias, que son parte del currículo escolar, situación que demanda comprensión y profundización de los mismos pero, sobre todo, de la elaboración de un discurso pedagógico que incluya, si fuese necesario, la creación de algunas palabras en estas lenguas originarias (neologismos).

Así mismo, el uso de una lengua originaria en los procesos de enseñanza-aprendizaje requiere no sólo de un alfabeto consensuado y oficial, sino un cierto nivel de desarrollo de la escritura en esta lengua originaria, que permita la construcción de un estilo escrito y de un discurso pedagógico para el tratamiento en ella de conceptos que no han sido desarrollados en esta lengua porque no eran necesarios, pero que hoy en día se necesitan

- a. Las lenguas como área: desarrollo de habilidades comunicativas. Se refiere a que ambas lenguas son estudiadas y desarrolladas dentro del área de Comunicación, como la subárea de L1 y la subárea de L2. Es el aprendizaje de cada una de las

lenguas tomando en cuenta las cuatro habilidades fundamentales: escuchar, hablar, leer y escribir.

- b. Las lenguas como instrumento para la construcción de aprendizaje. Se refiere a que ambas lenguas son utilizadas en el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje para construir los conocimientos. Es el aprendizaje en cada una de las lenguas. Aquí las lenguas se convierten en instrumentos de comunicación. (Minedu,2013, p.63)

## **IV. METODOLOGÍA**

### **4.1 Método de Investigación**

La investigación se realizará desde el método de investigación etnográfico, al respecto Quispe (2023) precisa que “es un método de investigación sobre el quehacer educativo. En ella, el investigador participa, de manera abierta o encubierta, de la vida educativa, generalmente durante un periodo relativamente largo; observando lo que sucede, escuchando lo que dicen, indagando sobre aspectos educativos de su interés; es decir, obteniendo información a través de diversas técnicas que le permitan interpretar y comprender las significaciones que le dan los individuos a la problemática educativa en su diario vivir” (p.71).

### **4.2 Tipo de Investigación**

El tipo de investigación en el que se concretará es la investigación académica, “Etnografía desarrollada con el consentimiento de los investigados. Averigua una cultura de manera muy particular, por su importancia; al ser puesta en público, será validada o rechazada por los nativos u otros investigadores” (Quispe, 2023, p.89).

### **4.3 Unidad de Análisis**

“Denominada también como unidad de estudio, observación o de información. Está constituida por estudiantes, maestros, directivos, organizaciones, programas, comunidades, entre otros, que serán estudiados en el desarrollo de la investigación etnográfica” (Quispe, 2023, p.89). en este caso se encuentra conformada por 10 docentes y 10 padres de familia de la comunidad Puerto Amargura del distrito de Llochegua.

### **4.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información**

Para el desarrollo de la investigación se hará uso de las siguientes técnicas:

#### ***4.4.1 Observación Participante.***

La observación participante es la técnica más adecuada para lograr cumplir los objetivos de la investigación y es la herramienta principal para investigar cómo funcionan las aulas y el currículo nacional. (McKernan, 2008)

#### **4.4.2 *La entrevista a Profundidad.***

“Es denominada también como “entrevista etnográfica”, “entrevista enfocada” o “entrevista cualitativa”. Es entendida como el encuentro cara a cara entre el etnógrafo y el informante con el objetivo de obtener información que permita comprender sus experiencias y vida del informante, a partir de su propia versión y en igualdad de condiciones” (Quispe, 2023, p. 92).

#### **4.4.3 *Grupo Focal:***

Maykut y Morehouse (1999) definen el grupo focal como una conversación estructurada y deliberadamente organizada para obtener información sobre un tema específico, llevada a cabo en un entorno liberal y sin imposiciones. En otras palabras, está referida a una discusión grupal encaminada a cumplir un objetivo determinado.



## VI. PRESUPUESTO Y RECURSOS

### 7.1 Recursos Humanos y Materiales

#### 7.1.1 Recursos Humanos

<b>PERSONAL INVESTIGADOR</b>	<b>NOMBRE</b>
Investigador	Quispe Paullo; Irma
Asesor (1)	Quispe Morales; Rolando Alfredo
Personal investigador de apoyo	Quispe Morales; Rolando Alfredo
Estadista (1)	Josué Manallay Vilcabana
Corrector de estilo (1)	Walter Gastelú; Retamozo
Diagramador (1)	Josué Manallay Vilcabana
Tipeador (1)	Quispe Paullo; Irma
<b>Subtotal (1)</b>	

#### 7.1.2 Recursos materiales

- Multimedia,
- Materiales de escritorio,
- Textos,
- Impresora
- Fotocopiadora
- Libretas de campo.



## VII. REFERENCIAS

- Araoz, C. & Mamani, Y. (2014). Factores sociales relacionados con la actitud de la enfermera ante la muerte. Hospital III Goyoneche, Arequipa. (Tesis del bachillerato). Recuperado de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/2317/ENarvecp.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ames, P. (2012). Actitudes de madres y padres de familia hacia la educación inicial: un estudio en zonas urbanas y rurales. *Educación*, 21(40). Pp. 7 – 26. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/educacion/article/view/2500/2553>
- Allport, G. W. (1935). Attitudes. In C. Murchison (Ed.), *Handbook of social psychology* (pp. 133–175). Worcester, MA: Clark University Press.
- Aguado, T. (2003) *Pedagogía Intercultural*. Editorial Amelia Nieva. España.
- Besalú, X. (2002). *Diversidad cultural y educación*. Madrid: Síntesis.
- Bohner, G. y Dickel, N. (2011). Attitudes and Attitude Change. *Annual Review of Psychology*, 62(1), 391–417. <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.121208.131609>
- Bokova, Irina. 2012. UNESCO. El plurilingüismo para una educación inclusiva. Mensaje con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna. París.
- Burga, Hidalgo y Trapnell. ( 2011) . *La Escuela Intercultural Bilingüe. Aportes para garantizar un servicio de EIB de calidad*. Lima.
- Colin, B. (1993). *Fundamentos de Educación Bilingüe y Bilingüismo*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Defensoría del Pueblo. (2016). *Educación Intercultural Bilingüe hacia el 2021: una política de Estado imprescindible para el desarrollo de los pueblos indígenas [Informe Defensorial N° 174]*. Recuperado de: <http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/defensoriales/Informe-defensorial-174-EIB.pdf>
- Gardner, R. (1985). *Social Psychology and Second Language Learning: The Role of Attitudes and Motivation*. Londres: Edward Arnold

- Godenzzi, J. (2001). La interculturalidad en el Perú. IV Congreso nacional de educación intercultural bilingüe (pág. 2). Cusco: CADEP JMA
- McKenzie, R. M. (2010). The social psychology of english as a global language. Attitudes, awareness and identity in the japanese context. New York: Springer.
- Ministerio de Educación. (2013). Documento Nacional de Lenguas originarias del Perú. Ministerio de Educación. (2013). Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de Calidad Propuesta pedagógica. Lima: Ministerio de Educación
- Ministerio de Educación (2014) Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe. Atendiendo a la diversidad del Perú. Documento de Trabajo. Lima, Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural – DIGEIBIRA.
- Ministerio de cultura (2017) MINCUL Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural .
- Montoya, A. (2013). La incidencia de las políticas y la planeación lingüísticas en las actitudes lingüísticas de los estudiantes colombianos. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/219/21929788010.pdf>
- Sales, A y García, R. (1997). Programas en educación intercultural. Bilbao: Desclée De Brouwer
- Trinidad .S, Vargas. L, Chad. P. (2013).La Interculturalidad en el mundo globalizado y sus impactos en el proceso salud-enfermedad: contribuciones de la Enfermería. Index Enferm [Internet]. 2013 Dic [citado 2023 Abr 28] ; 22( 4 ): 214-218. Disponible en: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-12962013000300005&lng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962013000300005&lng=es). <https://dx.doi.org/10.4321/S113212962013000300005>.
- Trapnell, L. & Vigil, N. (2011). Apuntes críticos para la Formación de Docentes en EIB. Revista Cultural Electrónica, 6(7). Recuperado de: <http://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2012/09/120908.pdf>
- Tapia, J. (2014). Influencia del programa padres innovadores en la actitud frente a la educación intercultural bilingüe de los padres de familia de la red educativa primaria emprendedores de la provincia de Yunguyo 2013 (tesis para optar el grado académico de magister en Educación). Recuperado de

[http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/1772/T036\\_01308555.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/1772/T036_01308555.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Walsh, Catherine. (2009. ) Interculturalidad, Estado y sociedad. Luch(de)coloniales de nuestra época. Universidad Andina Simón Bolívar. Abya Ayala. Quito, p. 205.

Yucra, B. (2012). Actitud de los niños, docentes y padres de familia frente a la Educación Intercultural Bilingüe quechua–Puno (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.

# ANEXOS

## Anexo 1

### RD de Aprobación del Proyecto de Investigación



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE"  
Huanta – Ayacucho

Ley Creación N° 16737  
Reapertura RM. N° 228-82-ED  
Adecuación a Instituto DS. N° 010-85-ED  
Autorización de Funcionamiento DS. N° 09-94-ED  
Escuela de Educación RM. N° 267-2020-MINEDU

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### Resolución Directoral N.º 495-2023 FESP.Púb. "JSCO"/DG.-HTA

Huanta, 05 de diciembre del 2023

Visto, el **INFORME N°069-2023-JUFC/EESPP"JSCO"-HTA** con Expediente TM20232753-F de fecha 04/12/2023, presentado por el Dr. Wilber Antonio Reyes Araujo, Jefe de la Unidad de Formación Continua y el proyecto de investigación adjunto;

#### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley General de Educación N° 28044, la LEY N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, DS No 010-2017-MINEDU Aprueban Reglamento de la Ley N° 30512, DU No 017-2020-MINEDU Establece Medidas Para el Fortalecimiento de la Gestión y el Licenciamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512, DS N° 016-2021-MINEDU Modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017\_2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y LEY N° 31653 Ley que Modifica la Ley 30512, la RM No 441-2019-MINEDU que Aprueba los Lineamientos Académicos Generales de las EESPP y los documentos de gestión institucional 2023;

Asimismo, la Ley Universitaria No 30220 en su tercera disposición complementaria final, **Títulos y Grados otorgados por instituciones y escuelas de educación superior**, precisa que, mantienen el régimen académico de gobierno y de economía establecidos por las leyes que los rigen. Tienen los deberes y derechos que confiere la presente Ley para otorgar en nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos Profesionales de Licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, que son válidos para el ejercicio de la docencia universitaria y para la realización de estudios de maestría y doctorado, y gozan de las exoneraciones y estímulos de las universidades en los términos de la presente Ley, y por tanto, realizan la inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU en estricto cumplimiento a la normativa vigente.

Que, en cumplimiento a los documentos citados; se aprueba y autoriza la planificación, implementación, organización, ejecución, monitoreo, acompañamiento y evaluación del Programa de Profesionalización Docente en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "José Salvador Cavero Ovalle".

Que, es necesario fomentar la investigación e innovación en los/las estudiantes para ofrecer a la sociedad maestros y maestras capaces de producir conocimientos educativos, que contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, siendo política de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "José Salvador Cavero Ovalle" de Huanta, distrito y provincia del mismo nombre, región de Ayacucho; garantizar que los/las estudiantes del Programa de Profesionalización Docente en el marco de la Formación Docente Continua realicen Investigación Educativa conducente a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación y al Título Profesional de Licenciado en Educación Inicial y Primaria Intercultural Bilingüe y cumplir con el



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE"  
Huanta – Ayacucho

Ley Creación N° 16737  
Reapertura RM. N° 228-82-ED  
Adecuación a Instituto DS. N° 010-85-ED  
Autorización de Funcionamiento DS. N° 09-94-ED  
Escuela de Educación RM. N° 267-2020-MINEDU

objetivo fundamental del fortalecimiento de los profesionales de la educación, potenciando su capacidad de investigadores, promotores eficaces del aprendizaje, agentes y líderes de cambio para la transformación de la realidad local, regional y nacional.

Que es necesario aprobar los Proyectos de Investigación Educativa, presentado por el/la estudiante participante del Programa de Profesionalización Docente del Programa de Estudios de Educación Inicial y Primaria Intercultural Bilingüe – PPD 2023, para garantizar su titulación y acreditación como Bachilleres en Educación y Licenciados en Educación Inicial y Primaria Intercultural Bilingüe.

Que, estando a lo informado y opinado favorablemente por el Dr. Wilber Antonio Reyes Araujo, Jefe de la Unidad de Formación Continua en concordancia al Reglamento de Investigación, al Reglamento de Grados y Títulos de la EESPP "José Salvador Cavero Ovalle" y con las facultades en condición de Director General (e) amparada en la RDRS No 0180-2023-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR, por tanto;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO. - APROBAR**, el *Proyecto de Investigación Educativa*, de acuerdo al siguiente detalle:

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA DE ESTUDIOS
1	QUISPE PAULLO, Irma	Actitud de padres de familia y docentes ante la Educación Intercultural Bilingüe en el centro poblado de Puerto Amargura, Llochegua, 2023.	Educación Inicial Intercultural Bilingüe

**SEGUNDO. - AUTORIZAR Y ADMITIR**, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución la ejecución del Proyecto de Investigación Educativa; bajo la orientación del Formador del curso como Asesor, utilizando los métodos, técnicas, procedimientos e instrumentos de investigación apropiados y en concordancia con los documentos normativos de la Escuela.

**TERCERO.- COMUNICAR**, a las áreas internas, a las/los interesadas (os), asimismo, subir a la web institucional para los fines administrativos pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**DISTRIBUCIÓN:**

Interesados (as)  
Archivo  
WMAV/D.G.(e)  
prd/sec.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE"  
DIRECCIÓN GENERAL  
HUANTA - AYACUCHO  
Dr. Walter Mariano Arce Villar  
DIRECTOR GENERAL

## Anexo 2

### RD de Expedito del trabajo de investigación



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE"

Huanta – Ayacucho

Ley Creación N° 16737  
Reapertura RM. N° 228-82-ED  
Adecuación a Instituto DS. N° 010-85-ED  
Autorización de Funcionamiento DS. N° 09-94-ED  
Escuela de Educación RM. N° 267-2020-MINEDU

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

### *Resolución Directoral N° 118-2024 EESP.Púb. "JSCO"/DG.-HTA*

Huanta, 30 de enero del 2024

Visto, los **INFORMES N°42,43y45-2024-JUFC/EESPP"JSCO"-HTA** de fecha 30/01/2024, presentado por el Dr. Wilber Antonio Reyes Araujo, Jefe de la Unidad de Formación Continua;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la Ley General de Educación N° 28044, la LEY N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, DS No 010-2017-MINEDU Aprueban Reglamento de la Ley N° 30512, DU No 017-2020-MINEDU Establece Medidas Para el Fortalecimiento de la Gestión y el Licenciamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512, DS N° 016-2021-MINEDU Modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017\_2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y LEY N° 31653 Ley que Modifica la Ley 30512, la RM No 441-2019-MINEDU que Aprueba los Lineamientos Académicos Generales de las EESPP y los documentos de gestión institucional 2023;

Asimismo, la Ley Universitaria No 30220 en su tercera disposición complementaria final, **Títulos y Grados otorgados por instituciones y escuelas de educación superior**, precisa que, mantienen el régimen académico de gobierno y de economía establecidos por las leyes que los rigen. Tienen los deberes y derechos que confiere la presente Ley para otorgar en nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos Profesionales de Licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, que son válidos para el ejercicio de la docencia universitaria y para la realización de estudios de maestría y doctorado, y gozan de las exoneraciones y estímulos de las universidades en los términos de la presente Ley, y por tanto, realizan la inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU en estricto cumplimiento a la normativa vigente.

Que, en cumplimiento a los documentos citados; se aprueba y autoriza la planificación, implementación, organización, ejecución, monitoreo, acompañamiento y evaluación del Programa de Profesionalización Docente en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "José Salvador Cavero Ovalle".

Que, es necesario fomentar la investigación e innovación en los/las estudiantes para ofrecer a la sociedad maestros y maestras capaces de producir conocimientos educativos, que contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, siendo política de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "José Salvador Cavero Ovalle" de Huanta, distrito y provincia del mismo nombre, región de Ayacucho; garantizar que los/las estudiantes del Programa de Profesionalización Docente en el marco de la Formación Docente Continua realicen Investigación Educativa conducente a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación y al Título Profesional de Licenciado en Educación Inicial y Primaria Intercultural Bilingüe y cumplir con el objetivo fundamental del fortalecimiento de los profesionales de la educación, potenciando su



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE"  
Huanta – Ayacucho

Ley Creación N° 16737  
Reapertura RM. N° 228-82-ED  
Adecuación a Instituto DS. N° 010-85-ED  
Autorización de Funcionamiento DS. N° 09-94-ED  
Escuela de Educación RM. N° 267-2020-MINEDU

capacidad de investigadores, promotores eficaces del aprendizaje, agentes y líderes de cambio para la transformación de la realidad local, regional y nacional.

Que es necesario aprobar en calidad de expedito los Trabajos de Investigación Educativa, presentado por el/la estudiante participante del Programa de Profesionalización Docente del Programa de Estudios de Educación Inicial y Primaria Intercultural Bilingüe – PPD 2023, para garantizar su titulación y acreditación como Bachilleres en Educación y Licenciados en Educación Inicial y Primaria Intercultural Bilingüe.

Que, estando a lo informado y opinado favorablemente por el Dr. Wilber Antonio Reyes Araujo, Jefe de la Unidad de Formación Continua en concordancia al Reglamento de Investigación, al Reglamento de Grados y Títulos de la EESPP "José Salvador Cavero Ovalle" y con las facultades en condición de Director General (e) amparada en el OFICIO No 008-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER, por tanto;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.** – **DECLARAR EXPEDITO** los **TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN** del Programa de Profesionalización Docente - PPD 2023 siguientes:

Nº	INVESTIGADOR (A)	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROG. ESTUDIOS
01	ARIAS MALLQUI, Estefani	ESTRATEGIAS MOTIVACIONALES PARA EL AUTOCONTROL DE LAS EMOCIONES EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 402/Mx-P "CIHRUMPIARI", KIMBIRI, 2023.	EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE
02	MOREYRA MUÑOZ, Ana Flor	EL RECICLAJE COMO ESTRATEGIA EN EL DESARROLLO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN NIÑOS Y NIÑAS DE 4 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL "GONZÁLEZ VIGIL", HUANTA 2023.	EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE
03	QUISPE PAULLO, Irma	ACTITUD DE PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES ANTE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO AMARGURA, LLOCHEGUA, 2023.	EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE

**SEGUNDO.** - **AUTORIZAR**, a partir de la fecha, continuar con los trámites para la sustentación del Trabajo de Investigación cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento de 6Grados y Títulos de la Escuela.

**TERCERO.- COMUNICAR**, a las áreas internas, a los/las interesados (as), asimismo, subir a la web institucional para los fines administrativos pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**DISTRIBUCIÓN:**

Interesados (as)  
Archivo  
WMAV/D.G.(e)  
prd/sec.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE"  
HUANTA  
Dr. Walter Mariano Arce Villar  
DIRECTOR GENERAL

Jr. Razuhuilca 624 – Huanta  
Telefax (066) 321070  
www.eesppjsco.edu.pe  
comunicaciones@iesppjsco.edu.pe

## Anexo 3

### RD de Fecha de Sustentación del trabajo de investigación



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE”

Huanta – Ayacucho

Ley Creación N° 16737

Reapertura RM. N° 228-82-ED

Adecuación a Instituto DS. N° 010-85-ED

Autorización de Funcionamiento DS. N° 09-94-ED

Escuela de Educación RM. N° 267-2020-MINEDU

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

### Resolución Directoral No. 0212-2024 - EESP.Púb. "JSCO"/DG.-HTA

Huanta, 22 de febrero de 2024

Visto, el Expediente **TM20240693-F** de fecha 13 de febrero del 2024 y la **Resolución Directoral de Expedito No 118-2024-EESP Pub. "JSCO"/D.G.-HTA** de fecha 30 de enero de 2024;

#### CONSIDERANDO:

La **LEY N° 30512** Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, **DS No 010-2017-MINEDU** Aprueban Reglamento de la Ley N° 30512, **DU No 017-2020-MINEDU** Establece Medidas Para el Fortalecimiento de la Gestión y el Licenciamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512, **DS N° 016-2021-MINEDU** Modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017\_2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y **LEY N° 31653** Ley que Modifica la Ley 30512; RM No 441-2019-MINEDU Lineamientos Generales Académicos y demás normas;

Que, la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “José Salvador Cavero Ovalle” de Huanta, institución licenciada mediante la RM No 267-2020-MINEDU y en amparo a la normativa general, Documentos de Gestión Institucional, Reglamento Institucional y Reglamento de Grados y Títulos, tiene facultad de planificar, organizar, ejecutar y evaluar el proceso de titulación de los egresados del Programa de Profesionalización Docente y garantizar su acreditación profesional;

Qué, es Política de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “José Salvador Cavero Ovalle” de Huanta, distrito y provincia del mismo nombre, región de Ayacucho; garantizar el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Educación** a los(as) egresados del Programa de Profesionalización Docente, en el marco de la Formación Docente Continua, en Educación Inicial y Primaria Intercultural Bilingüe previa sustentación del Trabajo de Investigación y su respectiva aprobación en concordancia a la normativa general y documentos de gestión institucional;



Que, estando conforme al Reglamento Institucional, al Reglamento de Grados y Títulos, al Reglamento Institucional, a la Ley No 30512 Ley General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados, su reglamento y modificatorias, asimismo, a los Lineamientos Académicos Generales (RM No 441-2019-MINEDU) que señalan que, el proceso de otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Educación es mediante la sustentación del trabajo de investigación, con el fin de generar conocimientos y propuestas que contribuyan a la mejora continua de la calidad de la educación;

Que, de conformidad a los considerandos mencionados y facultado por el **OFICIO No 017-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER.**;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- AUTORIZAR la SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN** conducente a la **OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN**, de acuerdo al siguiente detalle:

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	
ACTITUD DE PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES ANTE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO AMARGURA, LLOCHEGUA, 2023.	
AUTOR(A)	QUISPE PAULLO, Irma
PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE	EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE
FECHA	26 DE FEBRERO DE 2024
HORA	11.00 A.M.
LUGAR	AUDITORIO INSTITUCIONAL

**SEGUNDO.- COMUNICAR** al interesado (a) y áreas internas del contenido del presente acto resolutivo.

**TERCERO.- PÚBLICAR** la resolución en la web institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**DISTRIBUCIÓN:**

Interesados  
Dir. Adm. (01)  
Sec. Acad. (01)  
Archivo (01)  
WMAV/D.G. (e)  
prd/sec.



## Anexo 4

### RD de Designación de Jurados.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE”

Huanta – Ayacucho

Ley Creación N° 16737  
Reapertura RM. N° 228-82-ED  
Adecuación a Instituto DS. N° 010-85-ED  
Autorización de Funcionamiento DS. N° 09-94-ED  
Escuela de Educación RM. N° 267-2020-MINEDU

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

*Resolución Directoral No. 0213-2024 - EESP.Púb. "JSCO"/DG.-HTA*

Huanta, 22 de febrero de 2024

Visto, el Expediente **TM20240693-F** de fecha 13 de febrero del 2024 y la **Resolución Directoral de Expedito No 118-2024-EESP Pub. "JSCO"/D.G.-HTA** de fecha 30 de enero de 2024;

#### CONSIDERANDO:

La **LEY N° 30512** Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, **DS No 010-2017-MINEDU** Aprueban Reglamento de la Ley N° 30512, **DU No 017-2020-MINEDU** Establece Medidas Para el Fortalecimiento de la Gestión y el Licenciamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512, **DS N° 016-2021-MINEDU** Modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017\_2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y **LEY N° 31653** Ley que Modifica la Ley 30512; RM No 441-2019-MINEDU Lineamientos Generales Académicos y demás normas;

Que, la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “José Salvador Cavero Ovalle” de Huanta, institución licenciada mediante la RM No 267-2020-MINEDU y en amparo a la normativa general, Documentos de Gestión Institucional, Reglamento Institucional y Reglamento de Grados y Títulos, tiene facultad de planificar, organizar, ejecutar y evaluar el proceso de titulación de los egresados del Programa de Profesionalización Docente y garantizar su acreditación profesional;

Qué, es Política de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “José Salvador Cavero Ovalle” de Huanta, distrito y provincia del mismo nombre, región de Ayacucho; garantizar el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Educación** a los(as) egresados del Programa de Profesionalización Docente, en el marco de la Formación Docente Continua, en Educación Inicial y Primaria Intercultural Bilingüe previa sustentación del Trabajo de Investigación y su respectiva aprobación en concordancia a la normativa general y documentos de gestión institucional;



Que, estando conforme al Reglamento Institucional, al Reglamento de Grados y Títulos, al Reglamento Institucional, a la Ley No 30512 Ley General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados, su reglamento y modificatorias, asimismo, a los Lineamientos Académicos Generales (RM No 441-2019-MINEDU) que señalan que, el proceso de otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Educación es mediante la sustentación del trabajo de investigación, con el fin de generar conocimientos y propuestas que contribuyan a la mejora continua de la calidad de la educación;

Que, de conformidad a los considerandos y facultado por el **OFICIO No 017-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER;**

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- NOMINAR;** a los **MIEMBROS DEL JURADO EXAMINADOR DE LA SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**, tal como se detalla a continuación:

<b>JURADO EXAMINADOR</b>	<b>PRESIDENTE</b>	Dr. WALTER MARIANO ARCE VILLAR
	<b>SECRETARIO</b>	Dr. WILBER ANTONIO REYES ARAUJO
	<b>VOCAL</b>	Lic. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA

<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN</b>	
<b>ACTITUD DE PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES ANTE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO AMARGURA, LLOCHEGUA, 2023.</b>	
<b>AUTOR (A)</b>	<b>QUISPE PAULLO, Irma</b>
<b>PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE</b>	EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE
<b>FECHA</b>	26 DE FEBRERO DE 2024
<b>HORA</b>	11.00 A.M.
<b>LUGAR</b>	AUDITORIO INSTITUCIONAL

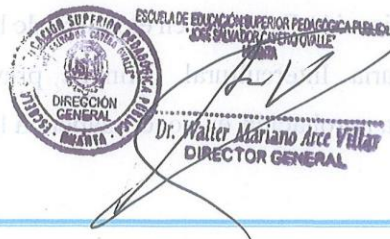
**SEGUNDO.- COMUNICAR** al Jurado Examinador e interesado(a), el contenido del presente acto resolutivo.

**TERCERO.- AUTORIZAR** la compensación económica a favor de los miembros del Jurado Examinador conforme a las tasas establecidas en el TUPA 2023.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**DISTRIBUCIÓN:**

Interesados  
Dir. Adm. (01)  
Sec. Acad. (01)  
Archivo (01)  
WMAV/D.G. (e)  
prd/sec.



## Anexo 5

### Matriz de consistencia

#### MATRIZ DE CONSISTENCIA DE INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA

PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORÍAS	METODOLOGÍA
<b>Formulación de problema de investigación</b>	<b>Determinación de objetivos</b>	<b>Categoría central:</b>	<b>Método:</b>
¿Cómo es la actitud de padres de familia y docentes ante la Educación Intercultural Bilingüe en el Centro Poblado de Puerto Amargura, Llochegua - 2023?	Conocer la actitud de padres de familia y docentes ante la Educación Intercultural Bilingüe en el Centro Poblado de Puerto Amargura, Llochegua – 2023.	Actitud de padres de familia y docentes	Etnográfico
			<b>Tipo:</b>
			Investigación Etnográfica
			<b>Unidad de análisis:</b>
			10 padres de familia y 10 docentes en el Centro Poblado de Puerto Amargura, Llochegua

## **Anexo 6**

*Instrumento de recolección de datos*

### **GUÍA DE ENTREVISTA AL DOCENTE**

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_ Sexo: M\_\_ F\_\_

Centro educativo: \_\_\_\_\_

1. ¿Qué es la EIB para usted?
2. Está usted a favor o en contra de la EIB
3. Si rechaza: ¿Por qué rechaza la EIB? Explique
4. ¿En qué lengua enseña usted a los niños y niñas?
5. ¿Con qué frecuencia practican la lengua quechua y en qué espacios?
6. ¿Por qué solamente se enseña en lengua castellana?
7. ¿Cómo es la relación con los padres y madres de familia?
8. Cuándo viene un padre de familia, ¿en qué lengua usted atiende? ¿Por qué?

## GUÍA DE ENTREVISTA AL PADRE DE FAMILIA

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_ Sexo: M\_\_ F\_\_

Centro educativo: \_\_\_\_\_

1. ¿Qué entiende usted por la EIB?
2. Está usted a favor o en contra de la EIB
3. Si rechaza: ¿Por qué rechaza la EIB? Explique
4. ¿En qué lengua prefiere que se le enseñe a sus hijos?
5. ¿En qué lengua le habla usted a sus hijos?

## CUADERNO DE CAMPO

Fecha:

Hora:

<b>Participante</b>	<b>Acción observada</b>	<b>Observación</b>